



Lic. Francisco Saucedo Ramírez
Notaria Pública Numero Tres
Coatepec, Ver.

1.-COTEJADO.-

PROCOLO LIBRO NUMERO CV. CIENTO CINCO.

PROCOLO PUBLICO NUMERO 9392.- NUEVE MIL TRESCIENTOS
NOVENTA Y DOS.

En la Ciudad de Coatepec, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, a los
catorce días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, ANTE MI,
LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO RAMIREZ, Notario Titular de la
Notaria Publica Número Tres, y del Patrimonio Inmobiliario Federal de esta
Segunda Demarcación Notarial, compareció la **Sra. Martha Domitila
Gutiérrez Hernández** y dice:

Que otorga y confiere a favor del **Sr. Guillermino Jiménez Córdoba**, cuya
identificación agrego al presente instrumento, PODER PARA REALIZAR
TODOS LOS TRAMITES RELACIONADOS CON MI CONCESION PARA
PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
EN LA MODALIDAD DE TAXI DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS
CON FOLIO T095926 ANTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE DEL
ESTADO DE VERACRUZ Y DE LA DIRECCIONE DE TRANSITO DEL
ESTADO DE VERACRUZ; para que lo ejerza de conformidad con las
siguientes:

COTEJADO

----- CLAUSULAS -----

PRIMERA.- La apoderante otorga, al apoderado para que lo ejercite en
cualquier oficina dentro de la Dirección De Transporte Del Estado De
Veracruz y de la Dirección De Transito Del Estado De Veracruz, un Poder
Especial para los tramites de mi concesión, con todas las facultades
generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la
ley, de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero del articulo dos mil
cuatrocientos ochenta y siete del Código Civil Vigente para el Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave, y sus correlativos del Distrito Federal y
demás Estados de la República Mexicana donde se puede ejercer el poder.-

SEGUNDA.- Atento a lo anterior el apoderado tendrá las siguientes
facultades:

a).- Poder General para Tramites en ya citadas oficinas, en términos de los



Lic. Francisco Saucedo Ramírez
Notaría Pública Numero Tres
Coatepec, Ver.

2.- COTEJADO.-

Presentar denuncias y querellas en materia penal y constituirse por su mandante en parte civil o en terceros coadyuvantes del Ministerio Público, así como para desistir de las expectativas acciones, querellas o instancias, cuando lo permita la ley; otorgando el perdón de su caso, así como también contestar demandas y reconvencciones que se entablen en contra; así mismo para realizar las contrataciones correspondientes respecto al servicio de seguros con la empresa de su elección a dicho vehículo, inclusive para efectuar el cobro de los mismos.-----

----- YO EL NOTARIO, DOY FE. -----

I.- De la verdad del acto.-----

II.- De que los comparecientes acreditaran su identidad con sus credenciales para votar con fotografía expedidas por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, donde en efecto aparece su nombre como quedo asentado misma que se agrega al presente instrumento, quien a mi juicio tiene capacidad legal para contratar y obligarse sin que nada en contrario me conste y quienes por sus generales me dijo ser: Mexicano por nacimiento:-----

El Sr. Guillermo Jiménez Córdova, originario de la población de Cosoleacaque del Municipio de Cosoleacaque, Veracruz, donde nació el día tres del mes julio del año mil novecientos veinticinco, vecino de la ciudad de Cosoleacaque, Veracruz, con domicilio en la calle Primero de Mayo número treinta y cinco de la Loc. Cosoleacaque , soltero, chofer y de paso por esta ciudad.-----

III.- El otorgante en las declaraciones que realizo en este instrumento, las hizo bajo protesta de decir verdad y le di a conocer las penas que incurren quienes declaran con falsedad.-----

En los anteriores términos quedo incluido, el presente instrumento, el que leyó y leí en alta voz, a la otorgante y una vez que le hube explicado el valor y fuerza legal del mismo bien enterado, manifestó su conformidad con el mismo, aprobando, ratificándolo y firmándolo ante mi hoy día a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-----

Autorizo acto continuo a la firma del compareciente.- Doy Fe.- Firmado.- Firma legible.- Rubrica.- Ante mi.- Firmado.- El sello de Autorizar de la Notario.-----

DICE ARTICULO 2487 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.- En



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

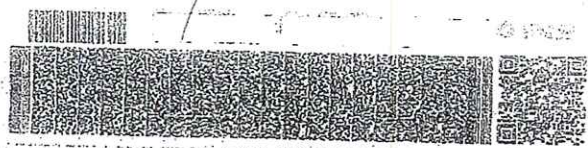
NOMBRE
JIMENEZ
CORDOVA
GUILLERMO
DOMICILIO
C PRIMERO DE MAYO 35
EJ CALZADAS KM 14 96349
COSOLEACAQUE, VER.

FECHA DE EMISIÓN
03/07/1998
SERIE N.



CLAVE DE ELECTOR JMCORGL25970327H300
CURP JDCG259703HTCHRL08 #NO DE REGISTRO 109 00
ESTADO 09 MUNICIPIO 040 SECCION 100
LOCALIDAD 0035 BRANCO 2014 NACIONAL 1004

Guillermo Jimenez Cordova



IDMEX1237540236<<1200052315703
25070511H2412311MEX<02<<433389<3
JIMENEZ<C<CORDOVA<<GUILLERMO<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GUTIERREZ
 HERNANDEZ
 MARTHA DOMITILA
 DOMICILIO
 G. 10 DE MAYO 35
 COL CALZADAS KM 14 96400
 COSOLEACAQUE VER
 CLAVE DE ELECTOR GTHRMR87072930M400
 CURP GUHM870729MVZTRR00 AÑO DE REGISTRO 2005-03
 ESTADO 30 MUNICIPIO 050 SECCION 1200
 LOCALIDAD 0035 EDICION 2014 AGENCIA 2024

FECHA DE EXPIRACION
29/07/2017

SEXO F



Guerra

INE

15154637

Guerra

EDUARDO MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1237640270<<1200073337673
8707291M2412311MEX<03<<33395<8
GUTIERREZ<HERNAND<<MARTHA<DOMI